

FUNDACIÓN DEPORTIVA MUNICIPAL

ANUNCIO PARA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) **Organismo:** Fundación Deportiva Municipal.
- b) **Servicio que tramita el expediente:** Servicio de Deportes
- c) **Número de expediente:** 451/2016

2. OBJETO Y DURACION DEL CONTRATO:

- a) **Breve descripción del objeto:** Servicios de Promoción, Formación y Coordinación del programa municipal "Deporte y Salud"
- b) **Plazo de ejecución:** Noviembre-Diciembre 2016.

3. PRESUPUESTO MÁXIMO PARA ADJUDICAR EL CONTRATO (SI PROCEDE):

El gasto máximo que se prevé para este contrato sin incluir el IVA, asciende a la cantidad de 12.000 €

4. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA, ADJUNTANDO PRESUPUESTO Y DOCUMENTACIÓN:

- a) **Se realizará a través del e-mail:** jmbrotons@fdmvalencia.es
- b) **Responsable:** Jose Mº Brotóns Piqueres / Vicente Marcos Safont.
- c) **Teléfono:** 96.354.83.00 - Ext. 2994
- d) **Domicilio:** Fundación Deportiva Municipal. Paseo de la Petxina, número 42.
- e) **Localidad y código postal:** Valencia - 46008.
- f) **Fecha y hora límite para presentar presupuesto y documentación:** Viernes 18 de Noviembre de 2016

5. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

1.- INTRODUCCION

El Programa Deporte y Salud es una iniciativa del Ayuntamiento de Valencia a través de sus Concejalías de Deportes y Sanidad y la Fundación Deportiva Municipal de Valencia que se desarrollará en las instalaciones deportivas municipales y espacios al aire libre de la ciudad en coordinación con los Centros de Atención primaria de la ciudad de Valencia.

El objetivo final de este programa es mejorar la salud y la calidad de vida de las personas, aumentando los niveles de actividad física (AF) de los adultos sedentarios o con alguna patología mediante una acción coordinada

entre los profesionales sanitarios de atención primaria y los de la actividad física y deportiva.

Para este fin se implantará un servicio de asesoramiento físico deportivo orientado a la mejora de la salud en las instalaciones deportivas de gestión directa de la ciudad de Valencia.

2.- OBJETIVOS DEL PROGRAMA

Los objetivos que persigue este programa son los siguientes:

- Mejorar la salud y calidad de vida de las personas que participen en este programa.
- Implantar un servicio de asesoramiento deportivo para la confección de programas de actividad físico deportiva que mejore la salud de los participantes.
- Coordinar a los técnicos deportivos de las instalaciones y a los de los centros sanitarios de atención primaria que participan en este programa.
- Actualizar los conocimientos y habilidades de los profesionales implicados mediante cursos de formación y reciclaje, coordinadamente con equipos docentes multidisciplinares que proporcionen las herramientas necesarias para desarrollar sus roles.
- Coordinar los recursos asistenciales (de atención primaria y a nivel especializado) que pueden intervenir en el proceso de prescripción de la actividad física.
- Potenciar la utilización de equipamientos deportivos existentes a nivel local.
- Establecer canales de comunicación dentro de los equipos multidisciplinares.
- Impulsar la colaboración entre las diferentes instituciones implicadas en el programa.

3.- AMBITOS DE ACTUACIÓN DEL PROGRAMA

El programa se inicia en los Centros de Atención Primaria de la ciudad de Valencia, donde son prescritas las recomendaciones de práctica de actividad física deportiva a los ciudadanos con alguna patología y son remitidos a las instalaciones deportivas municipales.

3.1.- INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES.

Será en las instalaciones deportivas municipales de gestión directa donde se desarrollará este programa.

Para ello se dispondrá de un stand informativo ubicado en la recepción de la instalación donde se atenderá a los usuarios.

Para cada una de las instalaciones se concretará un horario para el uso de las salas, piscina, etc.

Las instalaciones donde se desarrollará el programa son las siguientes:

PARQUE DEPORTIVO NAZARET
C/ Fernando Morraís de la Horra (Metge), s/n
26024 Valencia
TEL. 96 367 79 48

PABELLON FUENTE SAN LUIS
Avda. Hermanos Maristas, 16
46013 Valencia
TEL. 96 373 76 61

POLIDEPORTIVO EL CARMEN
C/ Doctor Chiarri, 1
46003 Valencia
TEL. 96 391 18 62

PALAU-VELODROMO LUIS PUIG
C/ Cocentaina, 4
46035 Valencia
TEL. 96 390 26 40

ESTADIO DEL TURIA, TRAMO III
Tramo III del Jardín del Turia
46008 Valencia
TEL. 96 348 50 00

POLIDEPORTIVO EL CABAÑAL
C/ Arcipreste Vicente Gallart, 1
46011 Valencia
TEL. 96 371 19 29

POLIDEPORTIVO BENIMACLET
C/ Daniel Balaciart, s/n
46020 Valencia
TEL. 96 361 20 03

POLIDEPORTIVO MALVARROSA
C/ Isabel de Villena, 161
46011 Valencia
TEL. 96 356 00 20

PABELLÓN BENICALAP

C/ Castellonet, s/n
46025 Valencia
TEL. 96 205 60 85

3.2.- OTRAS INSTALACIONES O EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS

Además de las instalaciones deportivas municipales, se podrán utilizar otras instalaciones o equipamientos públicos de la ciudad (Jardín del Turia, Paseo Marítimo, etc.).

3.3.- LOS CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD

Este programa se dará a conocer en todos los Centros de Atención primaria de Salud de la ciudad de Valencia.

En la ciudad de Valencia hay en estos momentos 32 centros de atención primaria o de salud, que son:

CENTRO DE SALUD 13 JUAN XXIII
CENTRO DE SALUD AZUCENA DE BENICALAP
CENTRO DE SALUD BENIMACLET
CENTRO DE SALUD BENIMÀMET
CENTRO DE SALUD CAMPANAR
CENTRO DE SALUD CASTELLAR-OLIVERAL
CENTRO DE SALUD DE ALMÀSSERA
CENTRO DE SALUD DE MISLATA
CENTRO DE SALUD DE MONCADA
CENTRO DE SALUD DE MUSEROS
CENTRO DE SALUD DE VALENCIA - LUIS OLIAG - MONTEOLIVETE
CENTRO DE SALUD ECONOMISTA GAY
CENTRO DE SALUD FUENSANTA
CENTRO DE SALUD FUENTE SAN LUIS
CENTRO DE SALUD GUILLEM DE CASTRO
CENTRO DE SALUD INGENIERO JOAQUÍN BENLLOCH
CENTRO DE SALUD MALVARROSA
CENTRO DE SALUD NAZARET
CENTRO DE SALUD NÁPOLES Y SICILIA
CENTRO DE SALUD NOU MOLES
CENTRO DE SALUD PADRE JOFRE
CENTRO DE SALUD PLAZA SEGOVIA
CENTRO DE SALUD REPÚBLICA ARGENTINA
CENTRO DE SALUD RUZAFÀ
CENTRO DE SALUD SALVADOR ALLENDE

CENTRO DE SALUD SALVADOR PAU
CENTRO DE SALUD SAN ISIDRO
CENTRO DE SALUD SAN MARCELINO
CENTRO DE SALUD SERRERÍA I
CENTRO DE SALUD SERRERÍA II
CENTRO DE SALUD TRAFALGAR
CENTRO DE SALUD TRINITAT

4.- FASES DE DESARROLLO DEL PROGRAMA

El programa se desarrollará en varias fases:

4.1.- FASE INICIAL (Noviembre-diciembre 2016)

En esta fase se desarrollarán las siguientes acciones:

4.1.1.- Visita y reunión con los responsables de los centros de atención primaria

Una vez aprobado el programa, su imagen corporativa y su soporte de difusión, se concertará una reunión con los responsables de los centros de atención primaria para dar a conocer el programa.

Sería bueno distribuir un formulario o parte específico del programa que cumplimente el facultativo y que sirva como documento de adhesión al programa. De esta forma en las instalaciones, tanto el técnico como el personal de la instalación podrán identificar fácilmente los usuarios que acceden a las instalaciones a través de este programa.

4.1.2.- Acondicionamiento de un stand informativo en las instalaciones deportivas municipales

Se habilitará un stand, despacho u otra dependencia en cada una de las instalaciones para poder atender a los posibles usuarios de este programa, darles información y hacer el seguimiento del programa.

4.1.3.- Reserva de horario de utilización de los espacios en las instalaciones deportivas municipales

En función de la disponibilidad de la instalación se reservarán horarios para la utilización de los espacios y salas de la instalación. Para las actividades acuáticas se utilizará las calles de baño libre de las piscinas cubiertas.

Los horarios aconsejables son los horarios de 9:00 a 17:00 horas.

4.1.4.- Formación complementaria a los técnicos deportivos que van a desarrollar el programa en las instalaciones

Todos los técnicos que participen en el programa serán formados antes del comienzo del programa. Esta formación no podrá ser inferior a 20 horas y tratará sobre los contenidos del programa. El adjudicatario presentará un programa de formación.

4.1.5.- Promoción y publicidad del programa

Se diseñará una imagen del programa acorde a la imagen corporativa de la FDM. Se confeccionará un soporte de difusión, uniformidad para los técnicos, material publicitario, etc. Todos estos elementos serán a cargo del adjudicatario.

4.2.- FASE DE DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD (diciembre 2016 a abril 2017)

El programa se desarrollará durante los meses de diciembre de 2016 a abril de 2017.

Durante esta fase los usuarios desarrollarán el programa de actividades y rutinas que se les programe, bajo el seguimiento del técnico asignado.

Durante este periodo podrá utilizar la instalación asignada en la franja horaria que se determine de forma gratuita.

En esta fase se desarrollarán las siguientes acciones:

- 1º.- Reunión inicial con el usuario. Explicación del programa y dinámica de funcionamiento
- 2º.- Confección de programa de actividades
- 3º.- Elección de grupo y horario.
- 4º.- Firma del compromiso y del documento de exoneración de responsabilidades.
- 5º.- Sesiones formativas (individuales o grupales) sobre la utilización de los equipamientos deportivos y forma adecuada en la realización de los ejercicios.
- 6º.- Desarrollo de las sesiones.
- 7º.- Entrevistas de seguimiento y modificación de programa de entrenamiento.
- 8º.- Visitas al médico de referencia.
- 9º.- Finalización del programa. Evaluación.

4.3.- FASE DE EVALUACIÓN (Abril 2017)

Una vez finalizada la fase anterior o de actividades, se llevará a cabo una evaluación del programa:

- Por parte de los responsables del mismo.
- Por parte de los técnicos.
- Por parte de los usuarios.

De esta evaluación se elaborará un informe técnico.

5.- RECURSOS Y FINANCIACIÓN DEL PROGRAMA.

5.1.- RECURSOS HUMANOS.

Para el desarrollo de este programa se contará con 8 TSAFD (Técnico Superior de Actividades Físico Deportivas) que se asigne a la Fundación Deportiva Municipal y la Concejalía de Deportes del Plan Conjunto de Empleo.

Este personal se distribuirá por las instalaciones de gestión directa atendiendo a los beneficiarios del programa.

Los Técnicos Superiores de Animación en Actividades Físico Deportivas, están capacitados para enseñar y dinamizar juegos, actividades físico-deportivas recreativas (individuales, de equipo y con implementos), y actividades de condicionamiento físico básico, para adaptarlos a las características del medio y a las de los participantes, que satisfaga al usuario y un nivel competitivo de calidad dentro de los límites de coste previstos (<http://www.educaweb.com/estudio/titulacion-tecnico-superior-animacion-actividades-fisicas-deportivas/#plan-estudios>).

5.2.- COORDINACIÓN DEL PROGRAMA.

La coordinación del programa será responsabilidad de un Licenciado o Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte con experiencia en el desarrollo de programas de salud y deporte. Tendrá las siguientes funciones:

- Visitar y presentar el programa en los Centros de Salud.
- Coordinar a los técnicos que participen en el programa.
- Formar a los técnicos que participen en el programa.
- Hacer un seguimiento del programa presentando informes mensuales sobre la evolución del mismo.
- Coordinar con los responsables de las instalaciones deportivas la utilización de las mismas.
- Realizar la evaluación final del programa.

Todas las anteriores acciones se realizarán bajo la supervisión de un Técnico de la FDM asignado para el programa

6.- PRESUPUESTO

Los servicios recogidos en este contrato están valorados en 12.000 € (más IVA), distribuidos de la siguiente forma:

- Elaboración del proyecto de actividad: 5.000 € (Más IVA)
- Plan de formación: 2.000 € (Más IVA).
- Promoción, difusión y publicidad: 1.500 € (Más IVA).
- Uniformidad: 1.000 € (Más IVA)
- Coordinación actividades meses de noviembre y diciembre: 2.500 € (Más IVA).

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Los criterios que se tendrán en cuenta para la elección de la mejor propuesta será:

1.- Propuesta económica (60 puntos)

Se asignarán los puntos según la siguiente fórmula:

$$P = PM(BO/BM)$$

Donde:

- P – Puntuación obtenida
- PM – Puntuación máxima
- BO – Baja ofertada (%)
- BM – Baja máxima

2.- Proyecto de actividad (10 puntos)

El adjudicatario deberá presentar un borrador proyecto que desarrolle una propuesta en los siguientes apartados:

- Objetivos y contenidos.
- Metodología.
- Cronograma de actuaciones (visitas centros de salud, instalaciones, reuniones, etc.).
- Propuesta de imagen. Plan de promoción y publicidad. Valoración económica.
- Plan de formación para los técnicos.

- Desarrollo de programas de tipo de entrenamiento para los usuario/as en función de la patología.
- Informes, planillas de control, calendarios de persona, fichas de seguimiento, etc.
- Modelo de compromiso del usuario/a.
- Uniformidad de los técnicos del programa.
- Propuesta, tipo y stand informativo en las instalaciones.
- Otros.

3.- Propuesta de un Plan de Formación (10 puntos).

Propuesta un Plan de formación dirigido a los técnicos del programa, que no podrá ser inferior a 20 horas. Se deberá presentar una propuesta de formación y profesores acorde a los contenidos del programa.

4.- Técnico coordinador del programa (Hasta 20 puntos).

Para la coordinación del programa se requiere un técnico en Grado de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte con experiencia en desarrollo de programas de actividad física relacionados con la salud.

6. OTRAS INFORMACIONES

En base a los parámetros que se establecen en el anterior apartado, los técnicos municipales valorarán las propuestas presentadas y emitirán un informe en el que propondrán, al órgano de contratación competente, la más ventajosa a juicio del informante, teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 138 apartado 3 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

El resultado de la selección y adjudicación se publicará en el apartado Contrata con nosotros > de la web de la Fundación Deportiva Municipal (www.deportevalencia.com).

Valencia, 9 de Noviembre de 2016

Fdo